



Caracas, 24 de octubre de 2017

Ciudadanos  
PRESIDENTES DE  
EMPRESAS DE SEGUROS Y  
SOCIEDADES DE CORRETAJES DE SEGUROS.  
Su Despacho.-

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora en seguimiento de lo establecido en las Normas por las cuales se regirán las Empresas de Seguros y Sociedades de Corretaje de Seguros para elaborar el Arancel de Comisiones, Bonos y Planes de Estímulos para retribuir las gestiones de los Intermediarios de la Actividad Aseguradora, informa que ya está disponible la carga de solicitud de aprobación de los Planes de Incentivos correspondientes al ejercicio económico 2018 a través del sistema Trámite Virtual en Línea. Se les recuerda que dichas solicitudes serán canalizadas únicamente por esta vía y el plazo máximo para la carga será hasta el 1ero de Noviembre 2017.

Se exhorta a formular sus dudas e inquietudes a través de la dirección de correo electrónico [soportetvl@sudeaseg.gob.ve](mailto:soportetvl@sudeaseg.gob.ve).

*Firmado en el original*

**JUAN CARLOS CABELLO**

**Superintendente de la Actividad Aseguradora**

Resolución N° 513 de fecha 12 de septiembre de 2017

G.O.R.B.V. N° 41.234 de fecha 12 de septiembre de 2017

**Av. Venezuela, Torre del Desarrollo, El Rosal, Municipio Chacao, Zona Metropolitana de Caracas,  
Venezuela, Código Postal 1060, Teléfono: 0212-9051650**